

# Personería Municipal El Paujil – Caquetá



## PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL

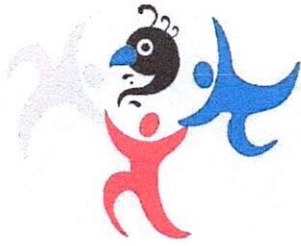
### CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETÁ No. 001 DEL 10 DE ENERO DE 2025

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 024

Informe de Actividades del 01 de Octubre al 04 de Noviembre de 2025

El Paujil, a los 04 días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: DUVIER MAURICIO USMA PAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.338.872 de Pereira, PERSONERO MUNICIPAL según Resolución de Nombramiento No. 004 del 10 de Enero de 2024 y Acta de Posesión 002 del 10 de Enero de 2024, en su calidad de Supervisor y YAMILENY HUEPENDO RAMIREZ, identificada con C.C. 1.007.593.990 de Paujil, en su condición de contratista con el fin de revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 01 de octubre al 04 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios personales y de apoyo la gestión No. 001 del 10 de Enero de 2025, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO</b>               | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL – CAQUETÁ.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>FORMA DE PAGO</b>        | El valor del presente contrato lo constituye la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE. Donde se realizarán doce (12) pagos mensuales en partes iguales por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/cte. Comprendido entre el 10 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025. |
| <b>VALOR CONTRATADO</b>     | TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>   | Once (11) meses y veintidós (22) días, contados a partir del acta de inicio suscrita por la contratista y el supervisor.                                                                                                                                                                                            |
| <b>FECHA DE INICIACIÓN</b>  | 10 de Enero de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> | 31 de Diciembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>SUPERVISOR</b>           | DUVIER MAURICIO USMA PAEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



# Personería Municipal El Pauzil - Caquetá

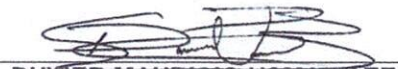


| ITEM | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLIO |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1    | Se atendió al público en la oficina de la personería durante los días hábiles desde el 01 de octubre al 04 de noviembre de 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI      |
| 2    | Se orientó y asesoró a los usuarios sobre sus derechos y garantías que tienen por su condición de víctimas del conflicto armado de conformidad con la ley 1448 de 2011; de igual manera se hace efectiva la entrega de la correspondencia enviada por parte de la unidad de víctimas a cada usuario y verificación en la plataforma vivanto.                                                                                                                                                                                                                                | SI      |
| 3    | Durante el periodo se recibió cinco (5) declaraciones de víctimas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI      |
| 4    | Se agendaron las diferentes citas para la atención a la ciudadanía, como también se agendo diligencias judiciales a las cuales fue citado el Personero Municipal y conciliaciones en las instalaciones de la Personería Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI      |
| 5    | Se realizó proyección de oficios dirigidos a varias entidades como Defensoría del pueblo, Unidad para las víctimas, Asmet Salud, Eps Sanitas, Clínica El Doncello, Super Salud, CEDIM, grupo oncológico SINA IPS SAS, Prosperidad social, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Electrificadora del Caquetá, Juzgado Promiscuo Municipal, Agencia Nacional de Tierras y dependencias de la Administración municipal como: secretaria gobierno. De igual manera se asistió a la tercera sesión de la MMPEV, se organizó orden del día y acta de la reunión. | SI      |
| 6    | Se realizó la radicación de oficios de la comunidad en general, entidades del estado y de las distintas dependencias de la Administración municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI      |
| 7    | Se realizó el pago de la seguridad social a la Nueva eps, Riesgos laborales positiva correspondiente al mes de octubre de 2025 de acuerdo al decreto 1273 de 2018. Se anexa planilla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI      |
| 8    | Se realizó el pago correspondiente a estampillas, de acuerdo con la normativa tributaria y contractual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI      |
| 9    | Se hace entrega del informe de actividades mensual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI      |

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 10 el cual corresponde a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000), dando cumplimiento a la forma de pago pactada. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron. El contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.

  
YAMILENY HUEPENDO RAMIREZ

Contratista  
CC 1.007.593.990 de El Pauzil

  
DUVIER MAURICIO USMA PÁEZ  
Personero Municipal  
Supervisor  
CC: 1.088.338.872 de Pereira

Calle 5 4 -28 Enseguida de la Estación de Policía de El Pauzil Caquetá  
E-mail: [personeria@elpauzil-caqueta.gov.co](mailto:personeria@elpauzil-caqueta.gov.co)  
Teléfono: 3227023507